

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: H-17/03-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco José Martín Gadea. Avda. de España, núm. 18. Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Hechos probados: Durante su actuación en las reses que le correspondió lidiar en la corrida de toros celebrada en Niebla el día 22 de marzo de 2003, el caballo que montaba don Francisco José Martín Gadea llevaba ambos ojos tapados sin posibilidad de visión.

Infracción: Artículo 72.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Una multa de 150,25 euros, por la infracción grave observada.

Huelva, 9 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Jaén, de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.*

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 4 del indicado Decreto por el que se establece los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30, 9.ª, de Jaén.

- Notificación a don César López Ugarte, con último domicilio conocido en Jaén (Jaén), la modificación de la pretensión en el expediente 1997/99, NIE 993157, tramitado a instancia de la Letrada doña Rosario Ortega García.

- Notificación a doña Antonia Sánchez Soria, con último domicilio conocido en Navas de Tolosa (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la solicitante, en el expediente 368/02, NIE 07/2002/00369.

- Notificación a doña Sofía Gómez Sánchez, con último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), la concesión de la renuncia de los beneficios de asistencia jurídica gratuita en los expedientes 1639/02 y 1640/02, NIE 07/2002/02259 y 07/2002/02260 respectivamente.

- Notificación a don Justo Prados Pérez, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), el acuerdo de la Comisión de suspender el plazo para evaluar la pretensión y requerir al interesado para que en el plazo de 10 día aporte la documentación necesaria para evaluar la pretensión y demás documentación en la que basa su defensa en el expediente. Expediente 1825/02, NIE 07/2002/02946.

- Notificación a doña Ana M.ª Ruiz Arjona, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), el acuerdo de la Comisión de suspender el plazo para evaluar la pretensión y requerir a la interesada para que en el plazo de 10 día aporte la documentación necesaria para evaluar la pretensión y demás documentación en la que basa su defensa en el expediente. Expediente 1825/02, NIE 07/2002/02946

- Notificación a doña M.ª José García Hiervas, con último domicilio conocido en Baeza (Jaén), el acuerdo de la Comisión por el que se acepta la renuncia de los profesionales de oficio designados en el expediente 1937/02, NIE 07/2002/03073.

- Notificación a don Francisco Hinojosa Callejas, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), la renuncia tramitada a instancia de doña Magdalena Castro Muñoz de los beneficios que fueron concedidos en el expediente 2102/02, NIE 07/2002/03394.

- Notificación a doña Sara Reyes Moreno, con último domicilio conocido en Jaén (Jaén), el desistimiento de los beneficios de asistencia jurídica tramitado a instancia de don Emilio Fernández Fernández, en el expediente 2236/02, NIE 07/2002/03315.

- Notificación a don José García Leal, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), el acuerdo de la Comisión de suspender el plazo para evaluar la pretensión y requerir a la interesada para que en el plazo de 10 día aporte la documentación necesaria para evaluar la pretensión y demás documentación en la que basa su defensa en el expediente, en el expediente 298/03, NIE 07/2002/03745.

- Notificación a don Juan Martín Martín, con último domicilio en Andújar (Jaén) la aceptación de la renuncia a los beneficios de asistencia jurídica gratuita que tiene concedidos en el expediente 413/03, NIE 07/2003/00549.

- Notificación a don Francisco Ruiz López, con último domicilio en Linares (Jaén) el archivo del procedimiento para el cual se solicitaba la concesión del beneficio de Asistencia Jurídica Gratuita, puesto que la parte demandante ha desistido de él, expediente 416/03, NIE 07/2003/000204.

- Notificación a don Alejandro Chacón Barragán, con último domicilio en Bailén (Jaén) el acuerdo de la comisión, por el que se le requiera para que en plazo de diez días aporte solicitud debidamente cumplimentada, así como documentación, en el expediente 541/03, NIE 07/2003/03676.

- Notificación a don Eduardo Kayser Peréz, con último domicilio en Jaén (Jaén) el acuerdo de la comisión de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita dado que el pro-

cedimiento para el que se solicita no es preceptiva la intervención de Abogado y Procurador, en el expediente 717/03, NIE 07/2002/01692.

- Notificación a don Miguel Gutiérrez Arenas, con último domicilio en Alcalá la Real (Jaén), el acuerdo de la comisión de archivar el expediente, a la vista de que dicho procedimiento ya ha finalizado en el expediente 724/03, NIE 07/2000/02546.

- Notificación a don Alejandro Marco Segura, con último domicilio en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 3.1 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 759/03, NIE 07/2002/03715.

- Notificación a don José Aibar Romo, con último domicilio en Cazorla (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Juana Segura Alarcón, en el expediente 873/03 y 874/03, NIE 07/2002/00682 y 07/2003/00934 respectivamente.

- Notificación a don Emilio Jesús Reina Fernández, con último domicilio en Linares (Jaén), el acuerdo de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de reanudar el plazo, que estaba suspendido para evaluar la pretensión, en el expediente 926/03, NIE 07/2003/00558.

- Notificación a doña Rafaela Torres Delgado, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Gregorio Roncero Taño, en el expediente 970/03, NIE 07/2003/00148.

- Notificación a don Jesús León Peiro, con último domicilio en Linares (Jaén), el acuerdo de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña Eustaquia Carrillo Castro por aplicación del art. 8 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1026/03, NIE 07/2003/00775.

- Notificación a don José Durán Esteban, con último domicilio en Bailén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María Cabrera García, en el expediente 1055/03, NIE 07/2003/00762.

- Notificación a don José Sáez Fernández, con último domicilio en Andújar (Jaén), el acuerdo de la comisión de archivar el expediente, a la vista de que dicho procedimiento ya ha finalizado en el expediente 1064/03, NIE 07/2000/02007.

- Notificación a don Pablo Moreno García, con último domicilio en Alhaurín de la Torre (Málaga) el acuerdo de la comisión de archivar el expediente, a la vista de que dicho procedimiento ya ha finalizado en el expediente 1084/03, NIE 07/2001/01651.

- Notificación a don Luis Juan Cortes Flores, con último domicilio en Andújar (Jaén) el acuerdo de la comisión de archivar el expediente, a la vista de que dicho procedimiento ya ha finalizado en el expediente 1086/03, NIE 07/2002/03411.

- Notificación a don Juan Ollero Buenavista, con último domicilio en Marmolejo (Jaén) el acuerdo de la comisión por el que se requiere para que en el plazo de diez días presente solicitud debidamente cumplimentada así como documentación en el expediente 1096/03, NIE 07/2001/01136.

- Notificación a don Juan López Blanca, con último domicilio en Mancha Real (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Manuel Fernández Carrillo, en el expediente 1107/03, NIE 07/2002/04259.

- Notificación a Iuris Gestión, con último domicilio en Granada, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Fuensanta Justicia Roa, en el expediente 1148/03, NIE 07/2003/01285.

- Notificación a don Domingo Teva Moreno, con último domicilio en Alcalá la Real (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Angeles Pareja Díaz, en el expediente 1160/03, NIE 07/2003/01156.

- Notificación a don Angel Manuel Aguilar Martínez, con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María Azucena Prieto Montiel, en el expediente 1162/03, NIE 07/2003/01296.

- Notificación a doña M.<sup>a</sup> Esther Loor Calderón, con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita con toda la extensión del art. 6 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1219/03, NIE 07/2003/01336.

- Notificación a don Eufrasio Rubio Arroyo, con último domicilio en Jaén (Jaén), el acuerdo de la comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de denegar los beneficios de la misma de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.1. de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1227/03, NIE 07/2003/00971.

- Notificación a don Juan C. Sánchez Mallagón García, con último domicilio en Andújar (Jaén), el acuerdo de la comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de denegar los beneficios de la misma de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.1. de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1233/03, NIE 07/2003/01346.

- Notificación a don Jesús Moreno Moreno, con último domicilio en Jaén (Jaén) el acuerdo de la comisión por el que se requiere para que en el plazo de diez días presente solicitud debidamente cumplimentada así como documentación en el expediente 1236/03, NIE 07/2003/00623.

- Notificación a don Emilio Mata Estévez, con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Rosa Tena Gaya, en el expediente 1259/03, NIE 07/2003/01065.

- Notificación a don José Manuel Yebenes Gil, con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Inmaculada Robles Puertollano, en los expedientes 1273/03 y 1274/03, NIE 07/2003/01277 y 07/2003/01279 respectivamente.

- Notificación a don Antonio Rico Pastrana, con último domicilio en Jódar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Blasa Jiménez Ramón, en el expediente 1267/03, NIE 07/2003/01137.

- Notificación a doña Mercedes Gómez Fernández, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María Gómez Fernández, en el expediente 1290/03, NIE 07/2003/01463.

- Notificación a doña María Robledo Solís con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Julián Extremera Sánchez, en el expediente 1303/03, NIE 07/2003/01046.

- Notificación a don Manuel Rodríguez Luque, con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Eva María Mesa Rentero, en el expediente 1311/03, NIE 07/2003/01057.

- Notificación a don José L. Segura Salazar, con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don José Angel Rentero Fernández, en el expediente 1322/03, NIE 07/2003/01312.

- Notificación a don Manuel Ortiz Cruz, con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María Teresa Avilés Santos, en el expediente 1348/03, NIE 07/2003/00584.

- Notificación a don Miguel A. Alvarez Castillo, con último domicilio en Alcaudete (Jaén), el acuerdo de la Comisión de asistencia jurídica gratuita por el que se le requiere para que

en el plazo de 10 días aporte certificado de empresa expresivo de conceptos salariales o fotocopia de las doce últimas nóminas, certificado del Inem de la percepción de ayuda por desempleo y período concedido, informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social, certificado del INSS, indicando la cuantía de la pensión, en el expediente 1352/03, NIE 07/2003/01055.

- Notificación a doña Inmaculada Morales Martos, con último domicilio en Jaén (Jaén), el acuerdo de la Comisión de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita de conformidad con el art. 8 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1358/03, NIE 07/2003/01293.

- Notificación a doña Trinidad Roldán Vargas, con último domicilio en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Diego García García, en el expediente 1404/03, NIE 07/2003/01532.

- Notificación a don Miguel Angel Moreno Vera, con último domicilio en Jaén (Jaén), el acuerdo de la Comisión de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita de conformidad con el art. 3.1 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1445/03, NIE 07/2003/01531.

- Notificación a don Francisco Carmona Toribio, con último domicilio en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Esperanza Garzón Checa, en el expediente 1516/03, NIE 07/2003/01367.

- Notificación a don Francisco Carmona Toribio, con último domicilio en Andújar (Jaén), el acuerdo de la Comisión de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita de conformidad con el art. 3.1 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1570/03, NIE 07/2003/01369.

Jaén, 15 de julio de 2003.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social notificando la resolución de disolución a la entidad Federación de Coop. And. de Transportes (Fecotrans).*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este Anuncio que se ha dictado la siguiente resolución de disolución de dicha entidad.

Entidad: «Federación de Coop. And. de Transportes (Fecotrans)».

Dirección: Ronda de capuchinos, 4, 41003, Sevilla.

Asunto: Notificando resolución de disolución en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «Federación de Coop. And. de Transportes (Fecotrans)» en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del artículo 112 de la Ley 2/1999 de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Federaciones y Asociaciones Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 16 de julio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando la resolución de disolución a la entidad Unión de Coop. Jiennenses de Trabajo Asociado.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este Anuncio que se ha dictado la siguiente resolución de disolución de dicha entidad.

Entidad: «Unión de Coop. Jiennenses de Trabajo Asociado».

Dirección: Avda. de Granada, 1-2.º C. 23001 Jaén.

Asunto: Notificando resolución de disolución, en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «Unión de Coop. Jiennenses de Trabajo Asociado» en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del artículo 112 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Federaciones y Asociaciones Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 16 de julio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 02-HU-1464-0.0-0.0-PC. Variantes de Calañas en la A-493 y A-485.*

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 16 de mayo de 2003, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial